

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Colmena Seguros S.A.



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL



AIA

Separación Residuos

SIS COLOMBIA HSEQ S.A.S

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

ASPECTOS AMBIENTALES

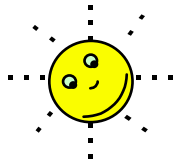
Elemento de las actividades productos o servicios de la empresa que interactúan Con el medio ambiente.

IMPACTOS AMBIENTALES

Cambio en el medio ambiente sea negativo o beneficiosos como resultado total o parcial de los aspectos ambientales



Conoces los aspectos ambientales, los impactos y los controles de la labor que realizas a diario???

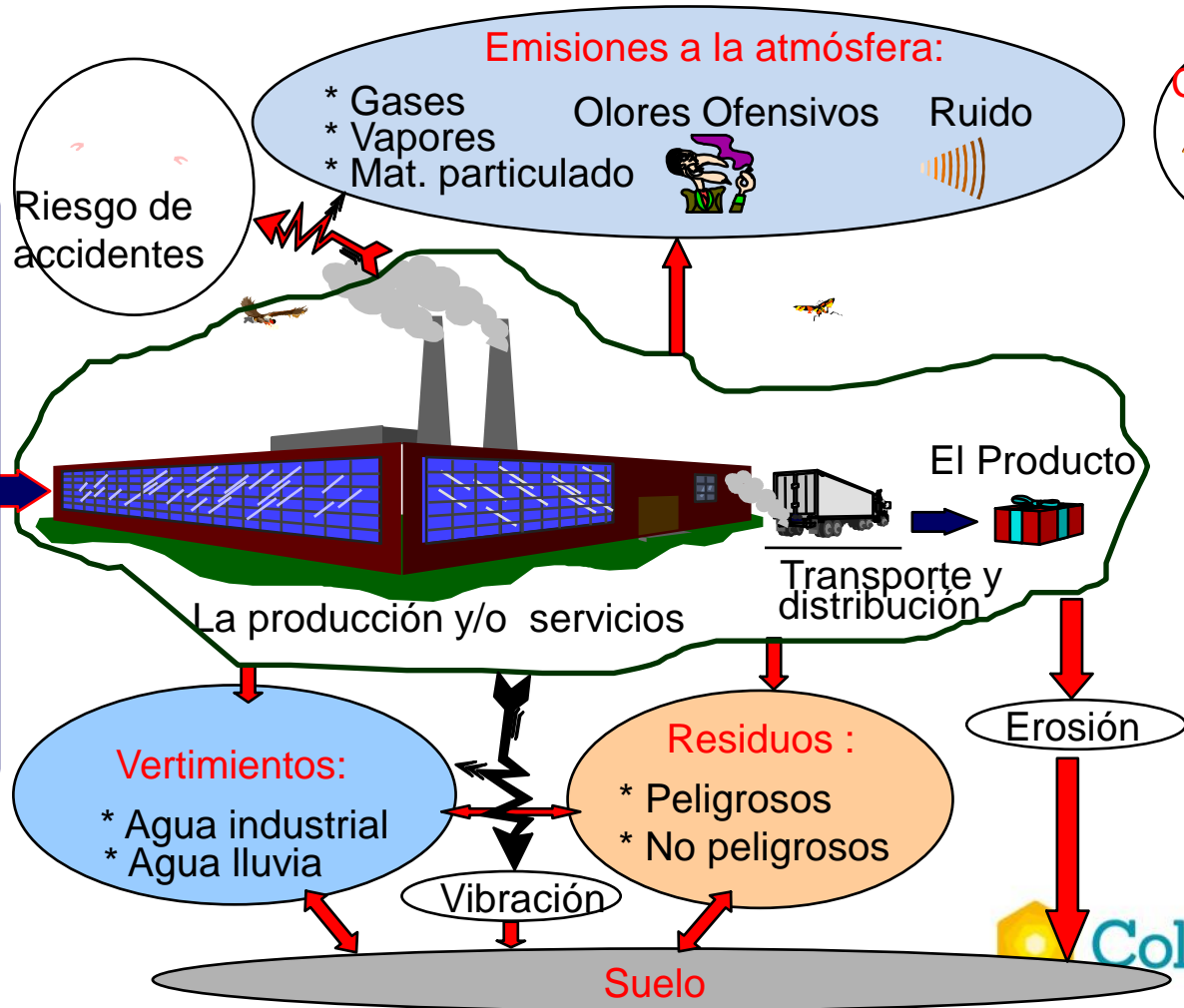


Materia Prima

Insumos:

- * Combustibles
- * Lubricantes
- Detergentes, etc.
- Recursos Naturales
- * Agua
- * Madera
- * Suelos, etc.

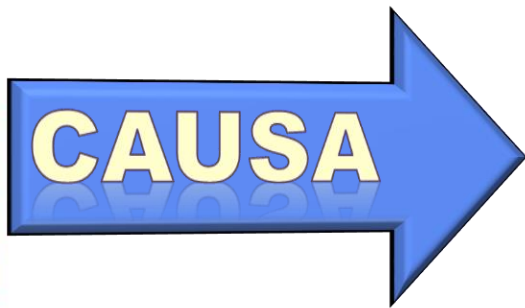
Energía



Relación Aspecto – Impacto Ambiental

ASPECTO

IMPACTO



Consumo de Agua, Energía y Papel; Generación de residuos, Aprovechamiento de residuos, Derrame de productos químicos.

Disminución de los recursos, Presión sobre los recursos, Contaminación, Alteración del paisaje, Residuos a disponer

Ejemplo de algunos aspectos ambientales

ASPECTOS



ACTIVIDAD

Trabajo de oficina



Generación de
residuos sólidos



Consumo
de energía

IMPACTOS

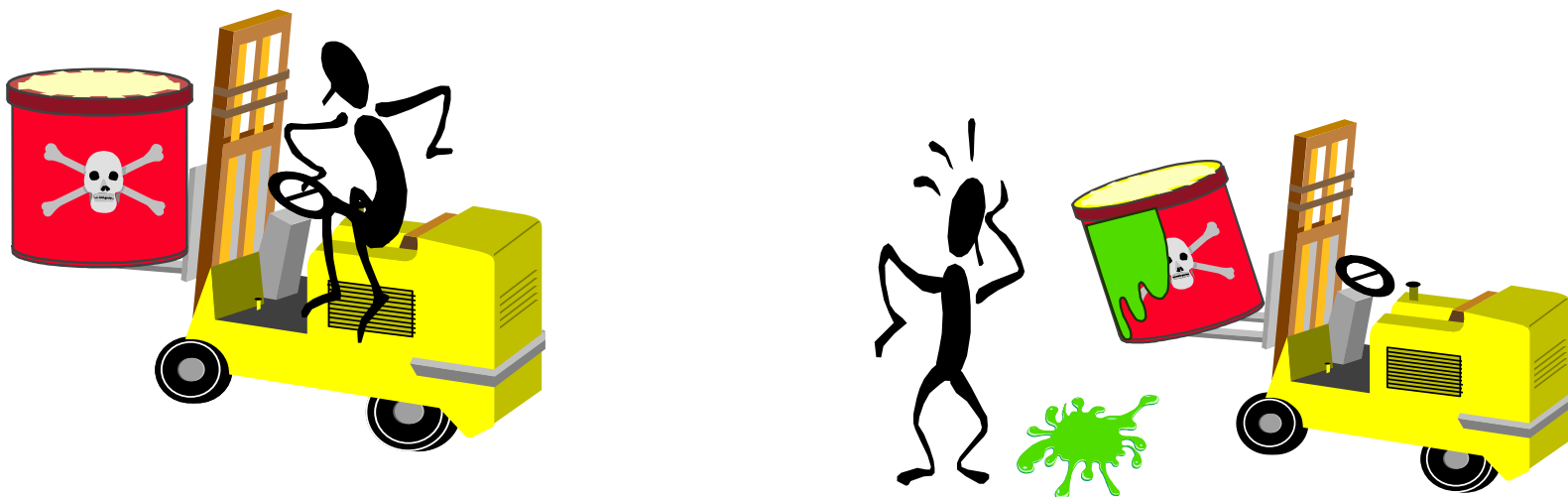


Aumento del volumen
de residuos a disponer



Disminución
de recursos
naturales

Ejemplo de algunos aspectos ambientales



Actividad

Aspecto

Transporte de productos químicos

Derrame de Producto Químico

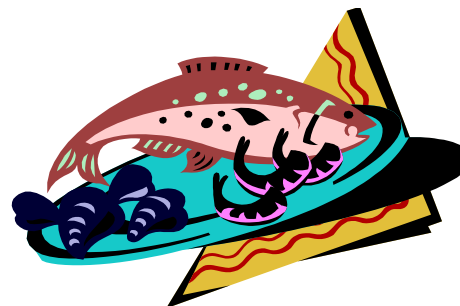
Impacto

Aumento en la cantidad de residuos a disponer

Ejemplo de algunos aspectos ambientales

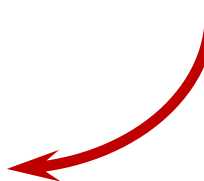


Actividad
Cafeteria



Aspecto

Generación de residuos no peligrosos



Impacto

Aumento en la cantidad de residuos no peligrosos a disponer

CONDICIONES DE OPERACIÓN

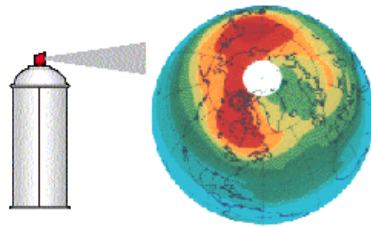
- Operación normal (Rutinaria)
- Operación anormal (No Rutinaria)
- Emergencia

Ejemplo de algunos aspectos ambientales



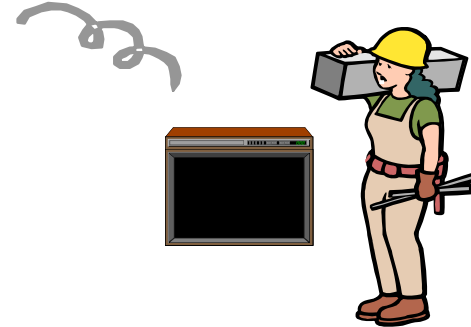
ACTIVIDAD

Mantenimiento del sistema de aire acondicionado



IMPACTO

Afectación de la capa de ozono



ASPECTO

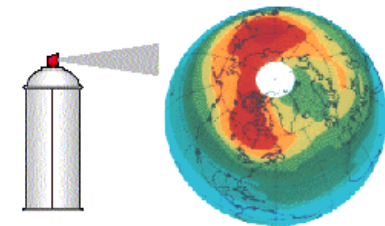
Potencial escape de CFC's



Programas Ambientales



- Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos
- Uso Eficiente de los Recursos
- Gestión del Agua
- Gestión del Aire



Uso Eficiente de los Recursos

Actividades principales que contempla el programa:

- Difusión de prácticas ambientales para el uso eficiente del agua y la energía
- Documentación de la Guía Uso Eficiente de los Recursos
- Disposición adecuada de tóner
- Manejo adecuado del papel



Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

Actividades principales que contempla el programa:

- Separación de los residuos desde la fuente.
- Consecución de recipientes
- Capacitaciones en manejo de residuos
- Documentación de Manejo de Residuos Peligrosos y No Peligrosos



Resolución 2184 de 2019

Artículo 4°. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

La separación desde la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos, para esto se dispone de la siguiente manera:

Qué es un residuo

RESIDUO:

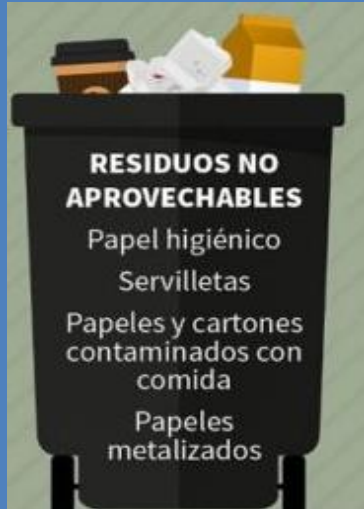
Material que esté generado por la actividad humana y que está destinado a ser desechado. Hay objetos o materiales que son residuos en determinadas situaciones, mientras que en otras se aprovechan.



RESIDUOS NO APROVECHABLES

RESIDUOS NO APROVECHABLES

RESIDUOS NO APROVECHABLES



FUENTE

TIPO DE RESIDUOS

Administrativo- Casino

Servilletas, barrido, colillas, restos de poda, envolturas de snacks, dulces, sillas dañadas, persianas, escritorios, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, servilletas, papel higiénico

Planta

Barrido no contaminado, papel plastificado y trozos de madera

RESIDUOS APROVECHABLES

RESIDUOS APROVECHABLES



FUENTE	TIPO DE RESIDUOS
Administrativo- Casino	<p>Botellas desechables de gaseosa, bolsas y vasos plásticos, elementos varios de fabricación a base de polímeros.</p> <p>Papel en general, cajas de cartón, vasos de cartón, papel periódico, archivo.</p> <p>Envases de vidrio de gaseosas, jugos, etc</p>
Planta	<p>Papel stretch, plástico protector de garrafas nuevas, sellos plásticos, tapas plásticas, zunchos plásticos no contaminados, lonas.</p> <p>Papel, cartón, tubos de cartón del papel stretch no contaminado.</p> <p>Envases de vidrio no contaminado</p> <p>Chatarra: sellos mecánicos, retazos de tubería, válvulas, estructuras metálicas, cuñetes lavados de ácido fúlvico, latas de identificación de IBC de materia prima trilon C</p>

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES




RESIDUOS PELIGROSOS

Tiempo de Almacenamiento: No mayor a 12 meses

Es aquel residuo que, en función de sus características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad e infeccioso, puede presentar riesgo a la salud pública o causar efectos adversos al medio ambiente.



RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

RESIDUOS NO APROVECHABLES	FUENTE	TIPO DE RESIDUOS
<p data-bbox="258 486 556 639">RESIDUOS NO APROVECHABLES</p> 	Almacenamiento	Productos vencidos , Medicamentos con daño en el empaque que afecte las condiciones del producto, Devoluciones.

Sustancias Peligrosas

NORMAS GENERALES

- Rotular SIEMPRE envases
- No utilizar envases de ALIMENTOS para depositar sustancias peligrosas o de aseo
- El lugar de almacenamiento de la sustancias debe ser lejos puntos de calor , llaves o suministros de agua , en lugares de fácil limpieza y preferiblemente protegidos para derrames

Sustancias Peligrosas

NORMAS GENERALES

- Utilizar elementos de protección personal
- En caso de derrame se verifica la MSDS del producto y se toman decisiones
- En caso de sustancias peligrosas especiales se deben tener Elementos especiales
- Nunca verter por los sifones sustancias

CONDICIONES ESPECIALES

- ✓ No verter residuos al alcantarillado
- ✓ No Dejar bolsas en el exterior donde se puedan mojar
- ✓ No utilizar bolsas de colores diferentes para depositar los residuos ; recuerden que va al centro de acopio
- ✓ No dejar bolsas abiertas
- ✓ No enviar a disposición o manipular producto que no conoces

RESIDUOS PELIGROSOS

• Etiquetado con base en la Norma NFPA

• Envasar en recipientes que cumplan las condiciones de seguridad

RESIDUO PELIGROSO	
RESIDUO: _____	CANTIDAD (Kg): _____
GENERADOR: _____	FECHA: DD/MM/AA
<p>PELIGRO PARA LA SALUD</p> <p>0 - INHIBIDO: Material inerte, todos los productos químicos tienen algún grado de toxicidad.</p> <p>1 - LEVE: Ligera o tóxica, puede causar alguna irritación.</p> <p>2 - MODERADO: Moderadamente tóxico.</p> <p>3 - GRAVE: Material tóxico, evitar inhalar o contacto con la piel.</p> <p>4 - EXTREMO: Muy tóxico. La exposición puede ser mortal.</p>	<p>PELIGRO DE INFLAMABILIDAD</p> <p>0 - NO HAY: No arde en condiciones normales.</p> <p>1 - LEVE: Ligera o inflamable, requiere calor fuerte para inflamarse.</p> <p>2 - MODERADO: Combustible, requiere calor moderado para inflamarse.</p> <p>3 - GRAVE: Inflamable.</p> <p>4 - EXTREMO: Con el tiempo, puede inflamarse espontáneamente.</p>
<p>PELIGRO DE REACTIVIDAD</p> <p>0 - INHIBIDO: Normalmente estable. No reacciona con agua.</p> <p>1 - LEVE: Puede reaccionar al ser calentado.</p> <p>2 - MODERADO: Inflamable, puede detonar o explotar con agua.</p> <p>3 - GRAVE: Puede explotar sin caso de choque, al ser calentado o en mezcla con agua.</p> <p>4 - EXTREMO: Explosivo a temperaturas ambiente.</p>	<p>GRUPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</p> <p>A. 1 2 3 4</p> <p>B. 1 2 3 4</p> <p>C. 1 2 3 4</p> <p>D. 1 2 3 4</p> <p>E. 1 2 3 4</p> <p>F. 1 2 3 4</p> <p>G. 1 2 3 4</p> <p>H. 1 2 3 4</p>
ORDEN No. _____	EN ESTUDIO <input type="checkbox"/>
ENVASE INCLUIDO <input type="checkbox"/>	INCINERACIÓN <input type="checkbox"/>
ENVASE DEVOLUTIVO <input type="checkbox"/>	T. BIOLÓGICO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES _____	RECUPERACIÓN <input type="checkbox"/>
	ENCAPSULADO <input type="checkbox"/>
	BRENTTAG 



Resolución 2184 de 2019

A partir del 1° de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Parágrafo. Para las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016, extiéndase hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes.

Durante este periodo, estas actividades podrán ir implementando de forma gradual la transición entre el código de colores usado actualmente y el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. Esta implementación gradual deberá evidenciarse en el Plan de Gestión Integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Artículo 5°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 1397 de 2018.



Gracias.